

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**4160** VITORIA

EDICTO

El Juzgado de lo mercantil numero 1 de Vitoria-Gasteiz, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC).

ANUNCIA:

1.º Que en el procedimiento número 585/2013, NIG n.º 01.02.2-13/016507, por auto de 27/1/2014 se ha declarado en concurso Voluntario al deudor ENERGIAS RENOVABLES IBISATE, S.L., con NIF B01341023, con domicilio en Calle Donostia n.º 39, 2.º A - Vitoria-Gasteiz y cuyo centro de principales intereses lo tiene en Vitoria-Gasteiz.

2.º Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

3.º Que la administración concursal está integrada por don Gorka Acha Romo.

Domicilio postal: Avda. Zumalakarregi, n.º 38, entpla., de Llodio (Álava).  
Dirección electrónica: [sonia@acha.cc](mailto:sonia@acha.cc)

4.º Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

5.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3LC).

Vitoria-Gasteiz, 27 de enero de 2014.- La secretaria judicial.

ID: A140004173-1